



FICHA DE REGISTRO DEL DOCENTE



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DATOS BÁSICOS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GARAY	AVENDAÑO	DAVID ULISES

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

2.1. GRADOS ACADÉMICOS

GRADO ACADÉMICO	MENCIÓN	UNIVERSIDAD	FECHA DE DIPLOMA
Doctorado en Educación	Doctor en Educación	Universidad Privada César Vallejo	06 de Noviembre del 2017
Maestría en Educación	Administración de la Educación	Universidad Privada César Vallejo	08 de Abril del 2015
Bachiller en Educación	-----	Universidad Inca Garcilaso de la Vega	23 de Noviembre del 2010

2.2. TÍTULOS PROFESIONALES

TÍTULO PROFESIONAL	MENCIÓN	UNIVERSIDAD	FECHA DE DIPLOMA
Título Profesional de LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA INFORMATICA Y COMPUTO	-----	Universidad Inca Garcilaso de la Vega	25 de Febrero del 2011

3. EXPERIENCIA ACADÉMICA - PROFESIONAL

3.1. EXPERIENCIA COMO DOCENTE INVESTIGADOR

3.4.1. GESTIÓN DEL DIRECTOR Y CLIMA ORGANIZACIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RED N° 01 NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE HUARAL 2014

TIPO DE PUBLICACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Texto Académico	Universidad Privada Cesar Vallejo	Diciembre del 2014

3.2. OTRAS EXPERIENCIAS LABORALES**3.5.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAPITAL JUAN VICENTE SUAREZ 21551**

CARGO	FECHA
Docente del Área educación para el Trabajo - Computación	Desde 01/03/2017 al presente.

3.5.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES DE LOS REYES 20449

CARGO	FECHA
Docente del Área educación para el Trabajo - Computación	Desde 01/03/2016 hasta 31/12/2016

3.5.3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS NATURALES

CARGO	FECHA
Docente del Área educación para el Trabajo - Computación	Desde 01/03/2016 hasta 31/12/2016

3.5.4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÚPAC AMARU 20393

CARGO	FECHA
Docente del Área educación para el Trabajo - Computación	Desde 01/03/2015 hasta 31/12/2015

3.5.5. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÚPAC AMARU 20393

CARGO	FECHA
Docente del Área educación para el Trabajo - Computación	Desde 01/03/2014 hasta 31/12/2014

Directiva N° 002-R-OIIM-UPLA-2016

La información consignada que suscribo tiene carácter de declaración jurada, caso contrario, me someto a las sanciones que determina la Ley N° 27444, la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto, y contrato suscrito con la universidad.